



TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS CONVOCADAS PARA PROVEER 118 PLAZAS DE LA CATEGORÍA DE TÉCNICO/A AUXILIAR DE TRANSPORTE SANITARIO PARA EL SERVICIO DE EMERGENCIA EXTRAHOSPITALARIA SAMUR-PROTECCIÓN CIVIL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID

ANUNCIO

El Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para el acceso a la categoría de Técnico/a Auxiliar de Transporte Sanitario para el Servicio de Emergencia Extrahospitalaria SAMUR-Protección Civil del Ayuntamiento de Madrid convocadas por Decreto de 12 de marzo de 2019 del delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias (BOAM núm. 8.357, de 14 de marzo de 2019), en su sesión celebrada el día 9 de febrero de 2022, ha acordado hacer público el siguiente anuncio:

Emplazar a los aspirantes que han superado el tercer ejercicio de la fase de oposición, los días **21, 22, 23, 24, 25 de febrero de 2022 y 3 de marzo de 2022**, a la realización del cuarto ejercicio del proceso selectivo "Reconocimiento Médico", que tendrá lugar en los siguientes centros:

- **Instituto Médico Fabiola de Mora y Aragón**, sito en Carretera Dehesa de la Villa nº 1, 28040 Madrid.
- **Laboratorio de Análisis Clínicos, Edificio D**, sito en calle Montesa, n.º 22, 28006 Madrid.

Los aspirantes deberán acudir a ambos centros en las fechas y horarios señalados (se relacionan en el Anexo I y II).

El reconocimiento médico será practicado por el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales del Ayuntamiento de Madrid. Se realizarán cuantas pruebas clínicas, analíticas y complementarias, o de otra clase, se consideren necesarias para comprobar que los/las aspirantes reúnen las aptitudes físicas necesarias para el desempeño del empleo de Técnico/a Auxiliar de Transporte Sanitario para el Servicio de Emergencia Extrahospitalaria SAMUR-Protección Civil, así como comprobar que no estén incurso en el cuadro médico de exclusiones que figura en el Anexo II de las bases específicas.

Para las pruebas que deben realizarse en el **Instituto Médico Fabiola de Mora y Aragón**, los/las aspirantes deberán tener en cuenta las siguientes consideraciones:

- Permanecerán en ayunas al menos ocho horas antes del reconocimiento, pudiendo ingerir solamente agua.

Información de Firmantes del Documento





- Traer una muestra de orina, primera de la mañana recogida directamente en un bote estéril, previo lavado de la zona genito-urinaria y antes de secarse. La muestra se debe recoger a la mitad de la micción.
- Al tratarse de una prueba sin corrección visual, los aspirantes que usen gafas correctoras o lentes de contacto deberán abstenerse de su utilización como mínimo 24 horas antes del día en que les corresponda acudir al reconocimiento médico. La prueba de visión se realizará sin corrección, es decir, sin gafas o lentillas.
- Aportar cualquier informe médico o prueba diagnóstica de patologías que padezcan o hayan padecido y sus tratamientos.

Para las pruebas que deben realizarse en el **Laboratorio de Análisis Clínicos, calle Montesa**, los aspirantes deberán tener en cuenta las siguientes consideraciones:

- Podrán venir desayunados, habiendo tomado suficiente líquido para poder realizar el análisis.
- Aportar cualquier informe médico o prueba diagnóstica de patologías que padezcan o hayan padecido y sus tratamientos.

Durante el llamamiento y en el transcurso del ejercicio hasta la finalización de este se seguirán las siguientes normas:

- Solo podrán acceder a la realización del ejercicio los/las aspirantes que no presenten síntomas compatibles con el COVID-19, no cursen la enfermedad, ni estén en periodo de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto con personas diagnosticadas de COVID-19.
- Los/las aspirantes deberán concurrir provistos/as, inexcusablemente, del original del Documento Nacional de Identidad/N.I.E., pasaporte o permiso de conducción, a efectos de su identificación.
- Los/las aspirantes que no vayan provistos del correspondiente documento acreditativo de su identidad, en los términos fijados en la convocatoria sin causa justificada, o se personen cuando haya finalizado el llamamiento, no podrán ser admitidos/as para realizar el examen, quedando excluidos/as del proceso selectivo.
- Desde la entrada en el recinto deberán atender a las instrucciones y órdenes dictadas por el Tribunal.
- En la entrada del recinto a cada opositor/a se le facilitará por un miembro del Tribunal gel hidroalcohólico para la desinfección de las manos.
- Los aspirantes deben acudir al examen con su correspondiente mascarilla de nivel de protección FFP2, debiendo seguir las indicaciones del personal sanitario.
- Deberán seguir en todo caso las instrucciones que el Tribunal indique a efectos de evitar grupos y aglomeraciones, no bloquear pasos, etc., tanto a la entrada, como a la salida del recinto, y dentro de este.



Información de Firmantes del Documento



Este anuncio se ha de publicar en el Tablón de Edictos Electrónico del Ayuntamiento de Madrid y en la página web www.madrid.es.

Lo que se hace público para general conocimiento.

(firmado electrónicamente)

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR

M.^a de los Angeles Cuevas León



Información de Firmantes del Documento



MARIA DE LOS ANGELES CUEVAS LEÓN - JEFA DE SERVICIO
URL de Verificación: <https://sede.madrid.es/csv>

Fecha Firma: 15/02/2022 10:28:15
CSV : 1JPNQ7TT5N0E4PIS

